



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
12400 SEGORBE
(CASTELLÓN)

DILIGENCIA DE RECTIFICACIÓN DE ERROR MATERIAL

Habiéndose detectado un error material en la clausula cuarta del pliego de clausulas administrativas particulares que rigen el contrato para la prestación de servicios deportivos, de recepción, atención al público, limpieza y mantenimiento correctivo y preventivo del Centro acuático deportivo municipal de Segorbe (CADES) sito en la calle Max Aub, así como prestación durante la temporada estival del servicio de socorrismo, mantenimiento y recepción del complejo acuático "Segóbriga Park" de Segorbe y de la piscina municipal de Peñalba, dado que el importe del contrato allí indicado no se corresponde con la cuantía aprobada por el Ayuntamiento Pleno obrante en el expediente, se procede a su rectificación para incorporar la cantidad correcta, de conformidad con el resto de documentos obrantes en el expediente y el acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno:

Donde dice:

"CLÁUSULA CUARTA. Importe del Contrato

El valor estimado del contrato asciende a la cantidad de Setecientos noventa y seis mil quinientos noventa y siete euros y treinta y seis céntimos de euro (796.597,36€), desglosados en Seiscientos cincuenta y ocho mil trescientos cuarenta y cuatro euros y noventa y tres céntimos de euro (658.344,93€) y Ciento treinta y ocho mil doscientos cincuenta y dos euros y cuarenta y tres céntimos de euro (138.252,43€) en concepto de IVA, al que debe sumarse el importe de la posible prórroga.

El contrato inicial implica la autorización de un gasto a distribuir en varias anualidades, por el importe global estimado arriba indicado, estando prevista la siguiente distribución de anualidades:

Previsión de inicio: 1 agosto de 2017

Previsión de finalización: 30 de septiembre de 2019

Anualidad	Importe (IVA incluido)
2017	103.817,56€
2018	369.696,83€
2019	323.082,97€
TOTAL	796.597,36€



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
12400 SEGORBE
(CASTELLÓN)

Sin perjuicio de la anterior previsión, el contrato se iniciará tan pronto concluya el expediente de contratación y la formalización de éste, debiéndose reajustar las anualidades en función de la fecha real de inicio del contrato.

Existe crédito presupuestario disponible, suficiente y adecuado para hacer frente al gasto propuesto para la anualidad del presente ejercicio 2017 en la aplicación presupuestaria 13.341.22799 del presupuesto municipal.

Dado el carácter plurianual de la inversión y los compromisos de gasto para ejercicios futuros, la Corporación deberá asumir el compromiso de incluir en los presupuestos de los ejercicios 2017 al 2021 (en el caso de prórroga) los importes correspondientes a la anualidad prevista, quedando sometida la ejecución del contrato, dada cuenta de su carácter plurianual, a la condición de existencia de crédito adecuado y suficiente para financiar las obligaciones derivadas del contrato en cada una de las anualidades a las que extiende su vigencia.

El importe de cada anualidad del contrato será abonado al contratista dividido en doce pagos parciales con carácter mensual, a mes vencido, una vez constatada con dicha periodicidad la efectiva ejecución del servicio contratado. La empresa contratista presentará una factura mensual. Los pagos correspondientes a las prestaciones del período estival en el complejo acuático "Segóbriga Park" y piscina municipal de Peñalba, se abonarán una vez ejecutada la prestación en los meses correspondientes (junio, julio y agosto), también a mes vencido."

Debe decir:

"CLÁUSULA CUARTA. Importe del Contrato

El valor estimado del contrato asciende a la cantidad de Ochocientos un mil ochocientos noventa y dos euros y veintiocho céntimos de euro (801.892,28€), desglosados en Seiscientos sesenta y dos mil setecientos veinte euros y ochenta y nueve céntimos de euro (662.720,89€) y Ciento treinta y nueve mil ciento setenta y un euros y treinta y nueve céntimos de euro (139.171,39€) en concepto de IVA, al que debe sumarse el importe de la posible prórroga.

El contrato inicial implica la autorización de un gasto a distribuir en varias anualidades, por el importe global estimado arriba indicado, estando prevista la siguiente distribución de anualidades:

Previsión de inicio: 1 agosto de 2017

Previsión de finalización: 30 de septiembre de 2019



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
12400 SEGORBE
(CASTELLÓN)

Añualidad	Importe (IVA incluido)
2017	103.817,56€
2018	374.991,75€
2019	323.082,97€
TOTAL	801.892,28€

Sin perjuicio de la anterior previsión, el contrato se iniciará tan pronto concluya el expediente de contratación y la formalización de éste, debiéndose reajustar las anualidades en función de la fecha real de inicio del contrato.

Existe crédito presupuestario disponible, suficiente y adecuado para hacer frente al gasto propuesto para la anualidad del presente ejercicio 2017 en la aplicación presupuestaria 13.341.22799 del presupuesto municipal.

Dado el carácter plurianual de la inversión y los compromisos de gasto para ejercicios futuros, la Corporación deberá asumir el compromiso de incluir en los presupuestos de los ejercicios 2017 al 2021 (en el caso de prórroga) los importes correspondientes a la anualidad prevista, quedando sometida la ejecución del contrato, dada cuenta de su carácter plurianual, a la condición de existencia de crédito adecuado y suficiente para financiar las obligaciones derivadas del contrato en cada una de las anualidades a las que extiende su vigencia.

El importe de cada anualidad del contrato será abonado al contratista dividido en doce pagos parciales con carácter mensual, a mes vencido, una vez constatada con dicha periodicidad la efectiva ejecución del servicio contratado. La empresa contratista presentará una factura mensual. Los pagos correspondientes a las prestaciones del período estival en el complejo acuático "Segóbriga Park" y piscina municipal de Peñalba, se abonarán una vez ejecutada la prestación en los meses correspondientes (junio, julio y agosto), también a mes vencido."

Lo que se hace constar a los efectos oportunos.

Segorbe, 2 de mayo de 2017

EL SECRETARIO,

Fdo.- José María Garzón Marijuan